



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1494-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 0153-2017-UNHEVAL/EPG-CD, dirigido al Vicerrector Académico, manifiesta que en sesión ordinaria de Consejo Directivo el día 18.OCT.2017, el pleno acordó aprobar el reconocimiento y felicitación a la Doctora Flor María Ayala Albites, por obtener una excelente calificación en su Acta de Defensa de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Salud. Por lo que remite la Resolución N° 0646-2017-UNHEVAL/EPG-CD, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 820-2017-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado la Resolución de reconocimiento y felicitación para su ratificación en Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9965-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0646-2017-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 31 de octubre de 2017, que por acuerdo de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado resuelve **RECONOCER Y FELICITAR** a la Doctora **Flor María Ayala Albites**, por obtener una excelente calificación en su Acta de Defensa de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Salud; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL-OCI
Transparencia
EPG
OGRH
UEyC
File
Archivo